

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
44
Fecha de Aprobación
27 AGO. 2020
ROL S.I.I
3072-32

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° ING DIGITAL de fecha 16-06-2020
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 86,36 m2 ubicada en Maipo CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 238 Lote N° _____ manzana _____
 localidad o loteo _____ sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Splum Spa	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Giampaolo Guidugli Giorgi	

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Ricardo Haase Saavedra	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

El presente permiso reconoce una vivienda de 86,36 m2 de superficie edificada en un (1) piso, con destino vivienda, en un predio de 280 m2. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de Cocina, Estar-Comedor, un (1) Dormitorio, dos (2) Baños; dentro de una envolvente en Agrupamiento continuo, con un coeficiente de constructibilidad de 0,3 y coeficiente de ocupación de suelo 0,3 de acuerdo a las gráficas de planimetría de arquitectura.

- La vivienda se acoge a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.



[Handwritten Signature]

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO		FECHA DE INGRESO		
1 Maipo		238		16-06-2020		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	Nº DE INGRESO			
2 Giampaolo Guidugli Giogi			ING DIGITAL			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO				
3 Ricardo Haase Saavedra						
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:						
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE		CLASIFICACIÓN	m2	TOTAL
				F-3	\$ 93.518	86,36
PRESUPUESTO				\$		8.076.214
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.		1,5%	%	\$		121.143
DESCUENTO 75% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf)		75%				
DESCUENTO 50% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf)		50%		\$		60.572
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$		60.572
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)	\$		-
TOTAL A PAGAR				\$		60.572
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	29580 797		FECHA	27/08/2020	
CONVENIO DE PAGO	Nº			FECHA		


 MAURICIO ESPINOZA NOSTROZA
 ARQUITECTO
 JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MEI/FSH/fsh.03.08.2020

